



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

3034 *Notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador de transportes SAN 78/2012*

Visto que se desconoce el domicilio o ha sido imposible contactar vía correos con la personas interesadas y de acuerdo con lo que establece el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se comunica a las personas que se relacionan en el anexo adjunto que en fecha 27/1/2014 se dictó la propuesta de resolución del expediente que se instruye por presunta infracción de la normativa de transportes vigente, (artículos 141.5 de la ley 16/87 de 30 de julio (LOTT), 198.5 del ROTT y (CE) 3821/85 140.34 i 143.1 g) según la redacción dada por la ley 9/2013 de 4 de juliol) y que se encuentra a su disposición en el departamento de Movilidad y Proyectos del Consell Insular de Menorca, Pl. de la Biosfera, 5, 07703 – Maó, haciendo constar que:

La propuesta de resolución anterior es un acto de trámite no decisorio y, por lo tanto, no se puede interponer recurso. No obstante, las personas interesadas pueden formular alegaciones para oponerse, las cuales se tendrán que tener en cuenta en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso que corresponda contra esta última resolución.

ANEXO

Expediente núm	Titular	Importe
SAN 78/2012	TRANSPORTES RESOAGLI, SL	1.001,00 €

Maó, 14 de febrero de 2014

**El Conseller Executiu del Departament
de Movilidad y Proyectos del Consell Insular de Menorca**
Luis Alejandro Sintés

